

QUILMES, 16 de febrero de 2009

VISTO la nota presentada por el profesor Enrique Hurtado, con fecha 12 de febrero de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 23º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde a la Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, al profesor Enrique Hurtado a partir del 12 de febrero de 2009.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 003/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

